

LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

EL ENFOQUE DE LOS PRESTADORES INSTITUCIONALES

Cp. Jorge Cherro

Presidente Adekra

Septiembre 2023

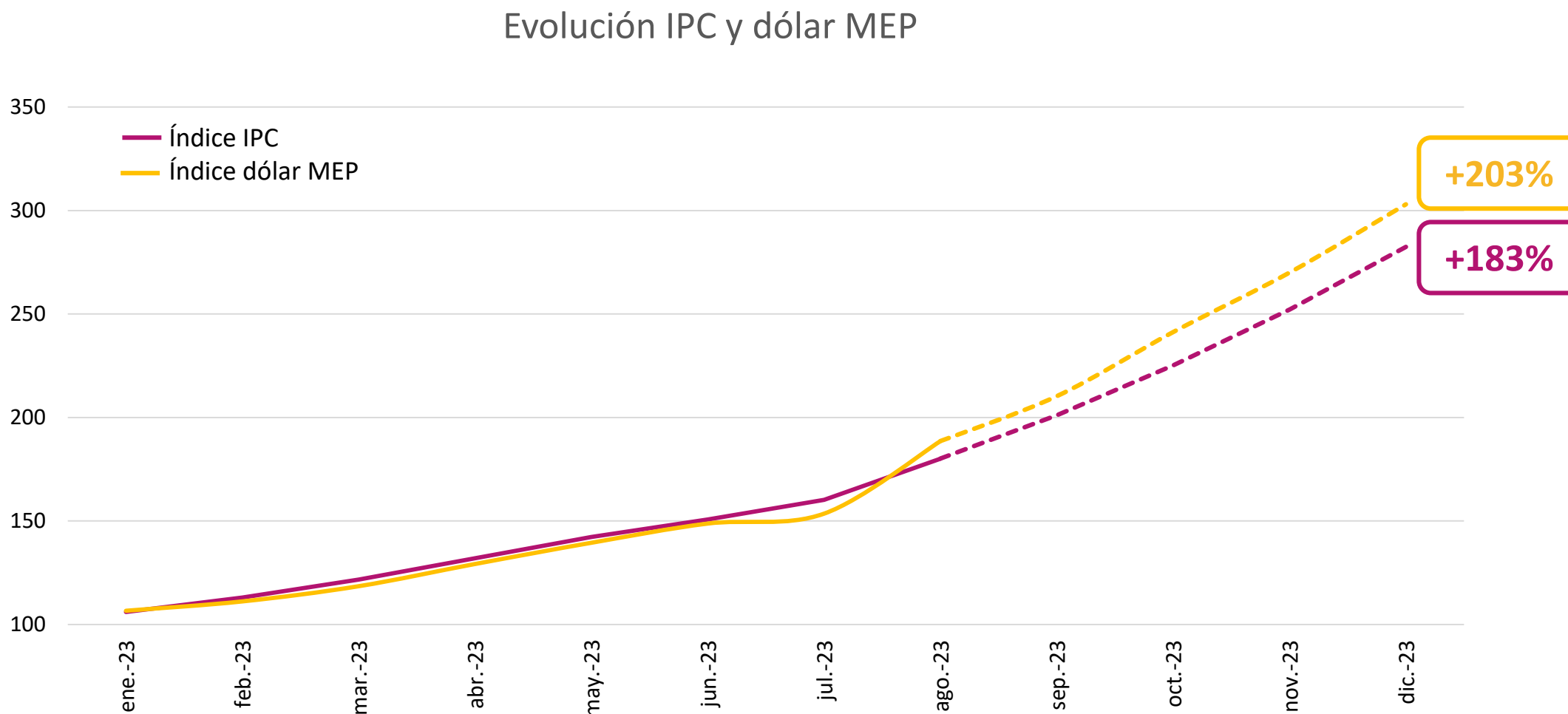
La coyuntura que estamos viviendo

1. Superinflación (183% a diciembre)
2. Devaluación dólar (203% a diciembre)
3. Aumento y escasez de insumos biomédicos
4. Dinámica del Índice de Costos de Salud
5. Paritarias/Bono de \$60.000
6. Congelamiento Cuotas de la MPP/Aranceles
7. Alivio Fiscal

La coyuntura que estamos viviendo

1. Superinflación (183% a diciembre)
2. Devaluación dólar (203% a diciembre)
3. Aumento y escasez de insumos biomédicos
4. Dinámica del Índice de Costos de Salud
5. Paritarias/Bono de \$60.000
6. Congelamiento Cuotas de la MPP/Aranceles
7. Alivio Fiscal

Superinflación y Devaluación dólar MEP



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y BCRA hasta agosto 2023 y proyecciones según expertos

La coyuntura que estamos viviendo

1. Superinflación (183% a diciembre)
2. Devaluación dólar (203% a diciembre)
- 3. Aumento y escasez de insumos biomédicos**
4. Dinámica del Índice de Costos de Salud
5. Paritarias/Bono de \$60.000
6. Congelamiento Cuotas de la MPP/Aranceles
7. Alivio Fiscal

Evolución de insumos biomédicos

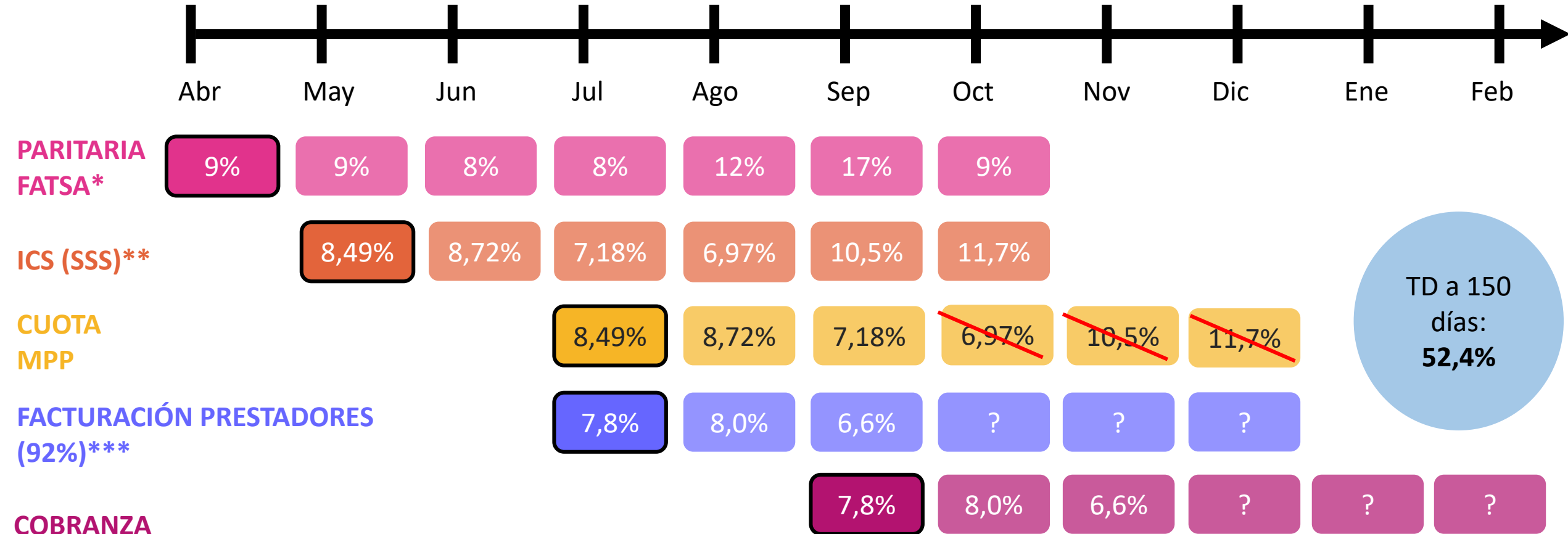
Variación con respecto al trimestre anterior

Insumo	dic-22	mar-23	jun-23	Var. Total 1° semestre
Ampicilina	18%	16%	68%	95%
Agujas Butterfly	17%	29%	53%	97%
Ceftazidima	16%	12%	51%	70%
Contraste no iónico	6%	22%	51%	84%
Guantes de latex	10%	6%	50%	60%
Ceftriaxona	13%	13%	44%	63%
Cateter p/punción	25%	24%	43%	78%
Jeringas s/aguja	24%	22%	39%	70%
Decadrón	6%	31%	36%	79%
Solucion Fisiológica	12%	29%	33%	72%
Adrenalina Amp.	9%	6%	30%	37%

La coyuntura que estamos viviendo

1. Superinflación (183% a diciembre)
2. Devaluación dólar (203% a diciembre)
3. Aumento y escasez de insumos biomédicos
4. Dinámica del Índice de Costos de Salud
5. Paritarias/Bono de \$60.000
6. Congelamiento Cuotas de la MPP/Aranceles
7. Alivio Fiscal

El ciclo de los actores de la salud privada

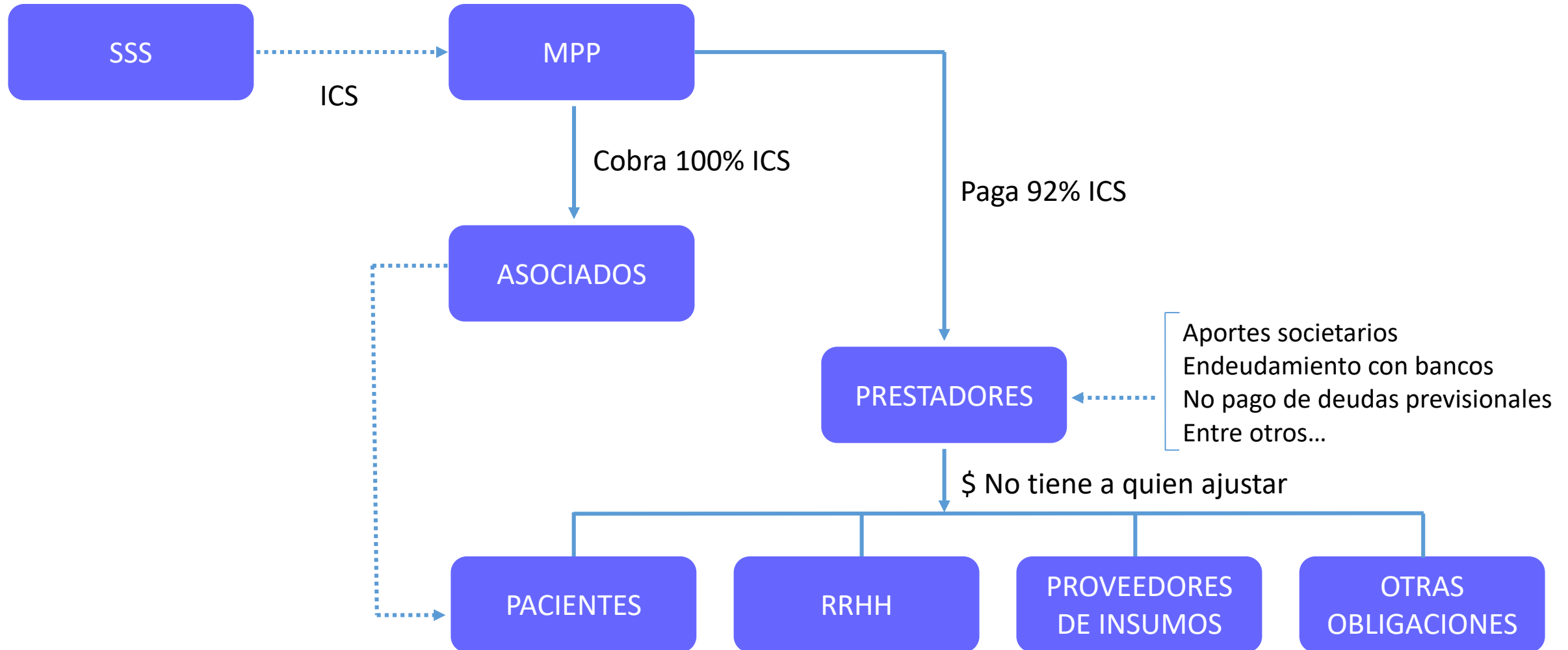


*Sobre salario de marzo 2023

** Se proyecta ICS de septiembre según INDEC y CCT 122/75, y octubre según proyecciones de expertos y CCT 122/75

*** La factura se emite en los primeros días del mes siguiente

Cadena de Valor



La coyuntura que estamos viviendo

1. Superinflación (183% a diciembre)
2. Devaluación dólar (203% a diciembre)
3. Aumento y escasez de insumos biomédicos
4. Dinámica del Índice de Costos de Salud
5. Paritarias/Bono de \$60.000
6. Congelamiento Cuotas de la MPP/Aranceles
7. Alivio Fiscal

Alivio Fiscal

1. Restablecimiento, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 (inclusive), de los beneficios del Decreto N° 300 del 19 de marzo de 2020, con los alcances del Decreto N° 34 del 22 de enero de 2021 (**100% de exención de contribuciones al SIPA y 0,025% del IdyC bancarios**).
2. No pago para las posiciones de las contribuciones patronales y del impuesto al valor agregado de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023, a saldar con un plan de pagos especial en nueve (9) cuotas –venciendo la primera de ellas en el mes de marzo de 2024- con el interés aplicado por la AFIP.

Algunas conclusiones que se desprenden de las placas anteriores...

1. Los prestadores enfrentamos mayores costos, como consecuencia de la actualización paritaria y del aumento desmesurado de los insumos médicos y no médicos.
2. Estos mayores costos no se trasladan a los precios porque los prestadores **no** somos formadores de precios.
3. Los precios no están calculados según sus costos, sino según lo que disponen nuestros financiadores.
4. Los prestadores de la MPP cobramos a 60/90 días de la fecha de factura, a lo que se le suman 90 días por la propia dinámica del ICS.

Los prestadores tenemos nuestros ingresos regulados y diferidos, y nuestros costos liberados.

Algunas conclusiones que se desprenden de las placas anteriores...

5. Los prestadores somos el eslabón mas importante en la cadena de valor porque tenemos las camas, la tecnología y el talento humano para dar atención de calidad a nuestros pacientes.
6. Sin embargo, somos el eslabón más golpeado por la coyuntura, ya que no podemos ajustar hacia abajo en la cadena de valor debido a la presencia de los pacientes, de los empleados/médicos, de los proveedores y del resto de nuestras obligaciones.
7. Para mitigar en cierta medida el desfinanciamiento, hemos logrado negociar un alivio fiscal que, para la gran mayoría, resulta insuficiente. Se negoció el “mal menor” como venimos haciendo desde hace tiempo. Siempre corriendo desde atrás.

Propuestas

- ✓ **Dejar de ser una actividad subsidiada:** los prestadores debemos dejar de ser una actividad subsidiada, para volver a ser una actividad 100% arancelada.
- ✓ **Reconocer, nosotros mismos, el valor y la responsabilidad que tenemos como prestadores:** es esencial que todos los prestadores reconozcamos la importancia de percibir aranceles justos y éticos por nuestros servicios para continuar dando atención de calidad a nuestros pacientes.
- ✓ **Exigir la normalización de la cadena de pagos:** establecer plazos de cobranza razonables, que de ninguna manera pueden exceder los 30 días de la fecha de factura.

Agenda Fiscal de Adecra+Cedim

1. Libre disponibilidad para la utilización de los saldos técnicos no computables de IVA
2. No aplicar IVA en la importación directa de bienes de capital, insumos médicos y medicamentos dado que se acumulan como créditos no recuperados.
3. Nivelar el imp. al cheque a la alícuota de las obras sociales lo cual implicaría pasar la alícuota de 1,2% a 0,5%.
4. Adecuar el momento de pago de las contribuciones patronales con el momento de cobro por parte de los prestadores médicos de las facturas que le emiten a las obras sociales y prepagas (por ejemplo, a 90 días de la fecha de factura).

Agenda Fiscal de Adecra+Cedim

5. Tender hacia la eliminación del impuesto a los IIBB provinciales y las tasas de comercio e industria municipales a los financiadores y prestadores privados de la salud.
6. Sustituir en la definición de PYME a la variable personal ocupado por número de camas en el sector médico prestador.
7. Establecer un arancel cero a la importación de bienes de capital e insumos específicos para la atención médica que no se produzcan en el país
8. Prórroga de la emergencia sanitaria y moratoria especial con reducción de intereses resarcitorios, plazos extendidos y eximición de sanciones.



Muchas gracias.